



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD DE PSICÓLOGOS/PSICÓLOGAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 18 DE NOVIEMBRE). O.E.P. 2022-2023-2024.**

### TERCER EJERCICIO

#### INSTRUCCIONES:

- Este ejercicio consiste en una traducción directa, por escrito, al castellano y sin diccionario, de un documento redactado en el idioma seleccionado por el o la aspirante en su instancia de participación, entre los oficiales de la Unión Europea y el árabe, habida cuenta del uso que de él pueda hacer la persona opositora en su futuro desempeño profesional y en cualquier caso diferente al propio de su nacionalidad. El Tribunal, directamente o por medio de asesores, podrá conversar con la persona aspirante sobre el texto, en el idioma seleccionado.
- La duración máxima del ejercicio será de cuarenta y cinco minutos.
- Este ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.
- Sobre su mesa únicamente debe estar el material entregado (hojas de realización del ejercicio), documentación de identificación que le acredite en formato físico (D.N.I, pasaporte o carnet de conducir) y un bolígrafo negro o azul. No utilice lápiz, rotulador o pluma. Se permite una botella de agua pequeña.
- **NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE TAPONES PARA LOS OÍDOS NI DE NINGÚN APARATO TECNOLÓGICO** (móvil, Smart Watch, Tablet, calculadora, etc.). **El incumplimiento de estas instrucciones, o si la persona aspirante fuera sorprendida copiando o utilizando engaño, otros medios no autorizados o cualesquiera otras maquinaciones fraudulentas, será causa inmediata de expulsión del examen y exclusión del aspirante del proceso selectivo.**
- No podrá abandonar su asiento durante los primeros y últimos 15 minutos de la duración de esta prueba. Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por una de las personas colaboradoras del Tribunal.
- Al finalizar su ejercicio, en presencia de un miembro del Tribunal, la persona opositora procederá a introducir todas las hojas en las que ha realizado el ejercicio en un sobre, que deberá ser cerrado y firmado por la persona opositora y por el miembro del Tribunal.
- El ejercicio será leído por la persona opositora en sesión pública ante el Tribunal, iniciándose las lecturas el día 3 de abril de 2025; tendrán lugar en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, C/ Alcalá, 38-40, 28014 Madrid, en los días y horas que se especifiquen, que serán publicados en la página web del Ministerio del Interior y en el lugar de realización del tercer ejercicio. El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente, por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «V», tal como se establece en la base 9.1 de la convocatoria del proceso selectivo. Las personas aspirantes deberán concurrir provistos de su documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir en formato físico.